

# **REGLAMENTO TÉCNICO MOTOS 110CM<sup>3</sup> AÑO 2010**

## **DISPOSICIONES GENERALES**

A) LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO DEBE HACERSE EN FORMA ABSOLUTAMENTE RESTRICTIVA, ES DECIR QUE SOLO SE PERMITEN LAS MODIFICACIONES ESPECÍFICAMENTE AUTORIZADAS. DE LA MISMA FORMA, LAS LIBERTADES ESTAN RENSTRINGIDAS UNICAMENTE AL ELEMENTO LIBERADO.-

B) NINGUN ELEMENTO PODRA CUMPLIR UNA FUNCION DISTINTA DE LAS ESPECIFICACIONES PREVISTAS POR EL FABRICANTE DEL VEHÍCULO EN CASO DE SER UN ELEMENTO ORIGINAL, O DE LA FUNCION PREVISTA POR EL PRESENTE REGLAMENTO EN CASO DE SER UN ELEMENTO NO ORIGINAL DEL VEHÍCULO DECLARADO.

C) TODOS LOS ELEMENTOS DEL VEHÍCULO NO ESPECIFICADOS EN ESTE REGLAMENTO TÉCNICO DEBERAN SER ORIGINALES DE FABRICA. EN CASO DE RECLAMACIONES O VERIFICACIONES, UTILIZARA PARA SU COMETIDO COMO ELEMENTO PATRON PARA SU CONTROL “LAS PIEZAS ORIGINALES DE FABRICA”.

D) A LOS SEÑORES PREPARADORES, CORREDORES, MECÁNICOS Y CONCURRENTES, TODA CONSULTA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO TÉCNICO DEBERA HACERSE POR ESCRITO ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO, QUIEN SE RESERVA EL DERECHO DE APROBAR O NO TODO AQUELLO QUE NO ESTE ESPECIFICADO EN EL MISMO.-

E) SE PROHIBE EL USO DE TITANIO

F) ACLARACIONES: -SE ENTIENDE POR SIMILAR: A TODA PIEZA DE DIFERENTE FABRICANTE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ORIGINAL.

-SE ENTIENDE POR OPCIONAL: A OPTAR POR TENER O QUITAR UNA PIEZA.

-SE ENTIENDE POR LIBRE: LA LIBERTAD DE SU TRABAJO O CAMBIO PERO DEBE ESTAR.-

ART N° 1: PODRAN PARTICIPAR MOTOS DE GRAN SERIE, EQUIPADAS CON MOTORES DE CUATRO (4) TIEMPOS REFRIGERADOS POR AIRE; CON O SIN CAJA DE CAMBIOS.NO SE PERMITE NINGUN TIPO DE VARIADOR.

SE PERMITIRA INTERCAMBIAR PIEZAS ENTRE LAS MOTOS DE DISTINTAS MARCAS.

1. **BIELA**: DE TIPO ORIGINAL, SE PUEDE PULIR. DE MATERIAL MAGNETICO
2. **BUJÍA**: LIBRE DE ROSCA DE 10 MM
3. **CARBURADOR**: DE MOTO. LIBRE PREPARACIÓN. SE PERMITE REFORMAR EL CEBADOR.
4. **CARTER**: TOTALMENTE ORIGINAL.
5. **CHASIS**: LIBRE, LIBRE PREPARACIÓN, SE PERMITEN HORQUILLAS Y AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS. SE PUEDEN REFORMAR LOS HORQUILLONES TRASEROS.
6. **CIGÜEÑAL** : DE TIPO ORIGINAL
7. **CILINDRADA**: HASTA LA ULTIMA MEDIDA DE CADA CILINDRO O SEA MAS 2MM.
8. **CILINDRO**: DE TIPO ORIGINAL
9. **COMBUSTIBLE Y ACEITE**: LIBRE.
10. **ENCENDIDO**: DE TIPO ORIGINAL,
11. **EMBRAGUE**: DE TIPO ORIGINAL LIBRE PREPARACIÓN. DISCOS MARCA LIBRE.DEBEN ESTAR TODAS LAS PARTES.
12. **ESCAPE**: TOTALMENTE LIBRE. NO PUEDE PASAR LA RUEDA TRASERA Y DEBE LLEVAR AL FINAL UNA ARANDELA NO CORTANTE, DE PROTECCIÓN.
13. **FILTRO DE AIRE**: TOTALMENTE LIBRE
14. **FRENOS**: MINIMO 1 ( UNO )
15. **LLANTAS**: DE TIPO ORIGINAL SE PERMITE CAMBIAR LA MEDIDA,

16. **CUBIERTAS:** SE PERMITEN CUBIERTAS DE COMPETICION MARCA BLACK, O TIEMPO SOLAMENTE DE GRAN SERIE.
17. **NUMERO:** UNO AL FRENTE Y OTRO EN EL LATERAL DERECHO. SU MEDIDA MÍNIMA ES DE 15 CM x 15 CM, CON FONDO BLANCO Y NUMERO NEGRO.
18. **PEDALIN:** LIBRE, NO PUEDE PASAR LOS 25 CM DEL CUADRO, NO DEBEN TENER FILOS CORTANTES Y DEBEN TENER PROTECTOR “MATA PERROS”. EL IZQUIERDO DEBE SER REBATIBLE.
19. **PESO TOTAL:** 135 KILOS (PILOTO +MOTO).MÍNIMO.
20. **PISTÓN:** LIBRE EN MARCA Y FORMA.
21. **RELACIÓN DE COMPRESIÓN:** LIBRE
22. **TAPA DE CILINDRO:** DE TIPO ORIGINAL, CON 2 VALVULAS, LIBRE PREPARACIÓN. LAS VALVULAS SERAN DE ESCAPE DE 20MM Y LARGO 66 MM LA DE ADMISION DE 23 MM COMO MÁXIMO, Y LARGO 66 MM NO SE PERMITE RELLENAR NI CAMBIAR LA POSICIÓN DE LA BUJÍA .LOS BALANCINES DEBEN SER ORIGINALES
23. **ARBOL DE LEVAS:** CRUCE LIBRE 6.5 MM DE ALZADA MAXIMO.
24. **ARRANQUE:** EL SISTEMA DE ARRANQUE ELECTRICO DEBE ESTAR COMPLETO AUNQUE NO FUNCIONE.
25. **TUBO DE ADMISIÓN:** DE TIPO ORIGINAL. INTERIOR. LIBRE PREPARACIÓN.SE PERMITE CORTAR Y AGREGAR GOMA PARA UNIRLO, LLEVARA UNA BRIDA DE 20MM ENTRE EL TUBO Y LA TAPA DE CILINDRO.QUE SE PROVEERA EN CADA CARRERA.
26. **TRASMISIÓN:** PRIMARIA, EJES ORIGINALES, ENGRANAJE PRIMARIO Y CAMPANA, CADENA CORONA Y PIÑÓN TIPO ORIGINAL. NO SE PERMITE CORREA.
27. **LA FRASE** O SU REEMPLAZO ESTA DIRIGIDA A PIEZAS IGUALES A LA ORIGINAL EN FORMA, MEDIDA Y MATERIALES.-

**28. SE PERMITE** EL CAMBIO DE MOTOR PREVIO DESARME DEL MISMO Y CONSTATAción DEL COMISARIO DEPORTIVO Y TÉCNICO DE LA ROTURA DE LOS ELEMENTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- A) POR ROTURAS DE BIELA;
- B) POR ROTURA DE CIGÜEÑAL;
- C) JAULA INFERIOR DE LA BIELA ENGRANADA Y POR CONSIGUIENTE NO GIRA EL CIGÜEÑAL.
- D) POR ROTURA DE CARTER CON LO QUE AFECTA AL FUNCIONAMIENTO DEL MOTOS.

EL CAMBIO DE MOTOR DURANTE UNA CARRERA IMPLICA EL RETRASO DE LA LARGADA A LA ULTIMA FILA Y LA PERDIDA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS HASTA ESE MOMENTO.

CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE SE QUIERA CAMBIAR DEBERA TENER EL AVAL DEL COMISARIO DEPORTIVO Y TÉCNICO.-

**28. CAMBIO DE CHASIS:** SE PERMITE EL CAMBIO DE CHASIS PREVIO JUSTIFICATIVO ANTE EL COMISARIO DEPORTIVO Y TÉCNICO, QUIENES PODRAN AUTORIZAR EL MISMO. TAMBIEN SE PERMITE EL CAMBIO DE SUS PARTES. ESTA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO UTILIZAR EN EL CAMBIO EL CHASIS DE OTRO PILOTO INSCRIPTO EN LA MISMA CARRERA Y EN CUALQUIERA DE LAS CATEGORÍAS PARTICIPANTES.-

**29. INDUMENTARIA PARA EL PILOTO:** OBLIGATORIO CASCO HOMOLOGADO, SE PUEDE USAR ANTIPARRAS PERO NO ANTEOJOS DE VIDRIO, (SOLAMENTE CON AUTORIZACIÓN), BUZO CON PROTECCIÓN EN HOMBROS Y CODOS. PANTALÓN CON PROTECCIÓN O DE CUERO, BOTAS Y GUANTES OBLIGATORIOS, SE PERMITE EL USO DE “ZAPATO DE CHAPA” PARA LA BOTA IZQUIERDA. LAS EXEPCIONES QUEDAN A DISPOSICIÓN DEL COMISARIO DEPORTIVO

**30. EDAD DEL PILOTO:** DE 14 (DOCE) AÑOS CUMPLIDOS EN ADELANTE.-

**31. TODOS LOS ELEMENTOS** NO ESPECIFICADOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO DEBERAN SER CONSIDERADOS STANDART EN CUANTO A MEDIDAS, FORMAS Y MATERIALES. “ANTE CUALQUIER DUDA CONSULTAR AL COMISARIO TÉCNICO ANTES DE LA COMPETENCIA”.-

**32: EN CASO DE QUE TERCEROS** OCACIONEN ALGUN TIPO DE DISTURBIOS DENTRO DE LA PISTA O EL PREDIO SERA SANCIONADO EL PILOTO AL QUE ACOMPAÑE.-

**33: DENUNCIAS:** TODO PILOTO QUE PRESENTE DUDAS CON RESPECTO A LA REGLAMENTACIÓN DE ALGUNA MAQUINA INSCRIPTA QUE HAYA PARTICIPADO DE LA COMPETENCIA DEBERA PRESENTAR POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 30 MINUTOS FINALIZADA LA COMPETENCIA (SEA ESTA SERIE O FINAL), LA RESPECTIVA DENUNCIA JUNTO CON UNA SUMA DE DINERO EQUIVALENTE A 100 LITROS DE NAFTA SUPER.

EN CASO DE CONFIRMARSE DICHA DENUNCIA SE CASTIGARA AL PARTICIPANTE IN INFRACCION CON LA DESCALCIFICACIÓN Y LA QUITA DE PUNTOS, Y EL DINERO ABONADO POR EL DENUNCIANTE SE REPARTIRA ENTRE EL MISMO Y EL CLUB A UN 50% CADA UNO.

QUIEN HAYA INFRIGIDO EL REGLAMENTO EN MAS DE 3 (TRES) OPORTUNIDADES SERA AUTOMÁTICAMENTE EXPULSADO DEL CAMPEONATO.-

**34: EL CRITERIO** DE LAS AUTORIDADES DEPORTIVAS SERAN DETERMINANTES A LOS FINES DE TOMAR CUALQUIER RESOLUCIÓN NO CONTEMPLADA EN EL PRESENTE REGLAMENTO O PARA INTERPRETAR CUALQUIER ARTICULO QUE MOTIVE DUDAS.-

LOS REPUESTOS DE SUSTITUCIÓN NO NOMBRADOS EN EL REGLAMENTO DEBEN CONSERVAR MEDIDAS, FORMAS Y FUNCIONES ORIGINALES, ADAPTABLES SIN MODIFICAR ANCLAJES.

LA INTERPRETACIÓN DE TODOS LOS ITEMS QUEDAN A CRITERIO DEL COMISARIO TÉCNICO DE TURNO, Y LO NO EXISTENTE EN EL REGLAMENTO TENDRAN SU ANEXO FIRMADO POR LOS PILOTOS.

**HOMOLOGADO Y OFICIALIZADO POR FEBOM: FEDERACION BONAERENSE DE MOTOCICLISMO**